



Libertad de prensa en Argentina

El Presidente argentino, Javier Milei, ha dispuesto mediante un simple decreto una modificación de ciertos aspectos centrales de la ley de transparencia de ese país. Ni la información sobre aspectos de la vida privada —no bien definida— de los funcionarios públicos, ni los antecedentes y deliberaciones previas a la elaboración de documentos oficiales podrán quedar a disposición de los ciudadanos, lo que limitará el trabajo periodístico. Igualmente, los nombres de las visitas que acudan a la residencia presidencial quedarán en el anonimato. Más aún, el decreto introduce la idea de la “buena fe”, cuya ausencia configuraría un ejercicio abusivo del derecho a la libertad de expresión y habilitaría a los jueces para imponer indemnizaciones. Quizá, cada uno de esos cambios podría admitir una discusión, pero su debate ya se produjo en el Congreso, que aprobó la ley hace ocho años y no es posible que mediante un decreto reglamentario se restrinja una libertad tan importante. Por tal motivo, distinguidos periodistas argentinos consideran que el nuevo reglamento es inconstitucional y no podrá aplicarse.

Las dificultades de Milei con la prensa son bien conocidas y muy parecidas a las de otros presidentes, todos ellos de corte autoritario. Quienes ocupan los altos cargos de gobierno parecen especialmente interesados en conocer las opiniones que se forman de ellos los medios, y se irritan u ofuscan ante cada crítica. Comienzan entonces a referirse a los periodistas con palabras que revelan altos grados de desprecio, pero con el tiempo, el lenguaje se va transformando, con expresiones hirientes que re-

Un gobernante que se ufana de libertario empieza a restringir la transparencia y la actividad periodística.

velan a una persona fuera de sí. Esa actitud se ha observado en representantes de todos los colores políticos y no guarda relación ni siquiera con quienes se han presentado como libertarios. Por cierto, estas conductas de los líderes de un país tienen consecuencias, por cuanto se va identificando a la prensa con la oposición, en circunstancias de que la prensa independiente no puede ser categorizada en esos términos. Los periodistas empiezan a ser objeto de distintos grados de persecución que en países de menor desarrollo cultural adquieren un carácter peligroso.

El Presidente Milei, que llegó al poder con un programa libertario, ha caído ya en un lenguaje descalificatorio. Al referirse recientemente a los periodistas, los calificó como “parte de la casta” y “son poco más que un servicio de propaganda al servicio del mejor postor”. El repudio que revela solo es comparable a la altivez de su pronunciamiento. Con esa idea del periodismo, no cabría sorprenderse de nuevas iniciativas destinadas a ponerle trabas a su labor, pero entre las funciones del periodismo está el decir la verdad a cualquier costo, incomodando a los presidentes.

Quizá como reacción a esas actitudes comenzaron, a comienzos de este siglo, a implementarse en toda América Latina las leyes de acceso a la información pública, con México primero, en 2002. Chile lo hizo en 2008 y Argentina en 2016. En este último caso fue un logro del gobierno de Mauricio Macri, y Alberto Fernández debió resignarse. Sin embargo, ahora que hay un presidente que se ufana de libertario, en lo tocante a la libertad de expresión comienza por restringir la transparencia y la actividad periodística.